

# DIAGNÓSTICO DE LA (DES)IGUALDAD POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN GRAN CANARIA.

## ANÁLISIS CUANTITATIVO: CONCLUSIONES.

CLARA HERNÁNDEZ NAVARRO  
ANIANO HERNÁNDEZ GUERRA  
ALEJANDRA RODRÍGUEZ ALEMÁN  
JORGE GARCÍA CUESTA





## **CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA**

INTRODUCCIÓN, 5

1.1. Metodología, 6

1.2. La invisibilidad de la perspectiva y la identidad de género (y del hecho insular), en las fuentes estadísticas, 9

## **CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES SEGÚN EJES PROBLEMÁTICOS, 14**

2.1. Justicia y violencia de género, 14

2.2. El empleo y la desigualdad de género, 17

2.3. Desigualdad, política social y prestaciones, 21

2.4. El hecho demográfico, 22

2.5. Fecundidad y natalidad de las mujeres, 23

2.6. Migraciones, 24

2.7. Proyecciones de población 2018-2030, 25

2.8. La Salud, 25

2.9. Educación y capital humano desde la perspectiva de género, 26



## CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA

### INTRODUCCIÓN

La igualdad (y la justicia) por razón de género, y por razón de la identidad sexual, es un proceso y un objetivo que se deben plantear todas las sociedades. La búsqueda de la igualdad, en realidad, tiene como finalidad el logro de un estado de justicia para las mujeres, y para todas las personas, en su construcción de la identidad sexual.

Tal y como veremos en esta aproximación cuantitativa, las profesionales que trabajan en este ámbito, nos indican que los factores relevantes para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, tienen que ver con la toma de medidas estructurales como la coeducación en valores igualitarios en todos los niveles y cursos; la mejora de la conciliación laboral-familiar-personal; la sensibilización en igualdad de género al personal de los servicios públicos esenciales (seguridad, justicia, sanidad y educación); y la sensibilización de la población masculina, general. Como se ve, todo un reto hacia delante.

En esta aproximación cuantitativa, hemos querido empezar el diagnóstico con el hecho de la violencia. La violencia es la expresión más extrema de la injusticia con las mujeres, y, por tanto, debe ser atajada de forma urgente y contundente. La violencia es la negación de la convivencia, que es lo mismo que decir: la negación de la confianza, de la libertad, de la responsabilidad, de la reciprocidad, y de la cooperación. Sin estos elementos configuradores de la convivencia social, es difícil vivir en sociedad. Por este motivo, es necesario alertar de la presencia de la violencia de género en Gran Canaria, y por ello, reservamos el apartado 2.1 de este diagnóstico al tema.

Si la violencia es la máxima expresión de la injusticia, la situación del empleo determina el grado de desigualdad socioeconómica. Por este motivo, en el punto 2.2 analizamos el empleo en la isla de Gran Canaria, atendiendo específicamente al empleo femenino. Aunque la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, sin embargo, todavía es insuficiente. Pero lo peor no son los bajos volúmenes de trabajadoras, sino la calidad del empleo que se ven obligadas a aceptar la mayoría de las mujeres. La segregación y la precariedad definen la situación del empleo femenino.

No obstante, el sector público ha sido el nicho donde las mujeres profesionales han podido desarrollarse. Este paso adelante tiene implicaciones positivas para la calidad de los servicios públicos, porque la visión de las mujeres es enriquecedora.

A partir del apartado 2.4 analizamos las condiciones sociales de vida, el hecho demográfico, la salud y la educación de las mujeres en la isla de Gran Canaria.

En el capítulo 5, que se presenta en el Diagnóstico, no en este resumen, incorporamos los resultados de una encuesta realizada a las profesionales del área de mujer e identidad sexual, de los ayuntamientos e instituciones de la isla, así como de organizaciones sociales. Aquí realizamos un análisis de la visión de las profesionales que día a día se enfrentan a la problemática de la

desigualdad de las mujeres, y de la discriminación de las personas LGTBI. Además, en el anexo, incluido en el Diagnóstico, no en este resumen, presentamos los datos disponibles más relevantes por municipios de la isla, donde figure la variable sexo.

### 1.1. Metodología

El objetivo principal de la aproximación cuantitativa ha sido identificar y analizar los ejes problemáticos de la desigualdad por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género en Gran Canaria. Para ello hemos desplegado tres técnicas de investigación diferenciadas:

1. Fuentes estadísticas publicadas, de carácter oficial, y de naturaleza “secundaria”.
2. Fuentes estadísticas en formato microdatos, de naturaleza “abierta”.
3. Encuesta a profesionales del área.

La combinación de las tres técnicas nos ha permitido observar, comprender y determinar los ejes problemáticos que fluyen en la desigualdad de género, y en la libertad de la orientación sexual, en la isla de Gran Canaria. Veamos con cierto detalle las técnicas utilizadas:

1. Fuentes estadísticas publicadas

Las fuentes secundarias son el resultado de operaciones estadísticas realizadas por organismos, principalmente públicos, que recogen información de interés, la procesan y difunden, de forma periódica o puntual. Estas fuentes se llaman “secundarias” porque no han sido elaboradas “ad hoc” para una investigación concreta, sino en general para el conjunto de analistas y profesionales de la investigación que quieran utilizarlas en sus trabajos. (Las fuentes “primarias” serían aquellas técnicas utilizadas para extraer información concreta del objeto de estudio que se trate, a través de encuestas, entrevistas en profundidad, u otra técnica que permita la exploración e interpretación de la información, y la creación de conocimiento).

Hemos realizado una prospección de las fuentes secundarias disponibles, para ayudar a comprender la realidad socio-económica de las mujeres de Gran Canaria, y tratar de alcanzar las dimensiones estructurales de la justicia e igualdad de género, que guían este estudio: el ámbito de la distribución (de lo económico en sentido amplio), el del reconocimiento (del respeto y/ o el prestigio) y el ámbito de la representación (el derecho a ser reconocidas como sujetos de derechos y, por tanto, a la participación política).

Los resultados del análisis de los datos de estas fuentes se presentan a lo largo de esta perspectiva cuantitativa. Hemos optado por seleccionar de forma cuidadosa las fuentes a tratar. Existen demasiadas fuentes estadísticas, y no es necesario repetir evidencias empíricas sobre un mismo fenómeno, para concluir en su problemática. Además, introducir en el análisis todos los datos di-

sponibles no sería eficiente, porque la saturación de información, lejos de facilitar la comprensión de los hechos sociales, nos lleva al ruido y a la confusión. Este método de trabajo tiende a sintetizar las dimensiones y las variables a tratar en el análisis. Y con ello logramos centrarnos en los hechos problemáticos, sin rodeos ni especulaciones.

La vocación de síntesis nos lleva también a presentar, en el Anexo, una relación de fichas municipales que recogen los datos socioeconómicos principales disponibles sobre las mujeres, a nivel local.

No obstante, hay tres inconvenientes de las fuentes estadísticas secundarias que deben subrayarse, y que trataremos más detalladamente en el siguiente apartado de este capítulo:

- Muchas estadísticas públicas de interés no presentan los datos con la variable sexo. Ocurre por ejemplo en estadísticas salariales (Encuesta trimestral de coste laboral, del INE), en las de condiciones de vida (Encuesta de condiciones de vida, del INE), o en las de procesos judiciales laborales (Estadística de asuntos judiciales sociales, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
- Muchas estadísticas públicas de interés no presentan los datos con una desagregación territorial baja. Este inconveniente hace que la información disponible no se ajuste al ámbito geográfico que tratamos. Muchas fuentes, demasiadas, tienen como ámbito el conjunto del país España; otras muchas descienden a las comunidades autónomas, y se quedan ahí; las menos, llegan al nivel inferior de provincia; muy pocas atienden al ámbito insular/ municipal. Este último es el territorio de las áreas pequeñas, que requiere datos suficientes para planificar y gestionar las actuaciones y los servicios, tanto de la ciudadanía, como de las y los agentes socioeconómicos que interactúan a ese nivel.
- Todas las estadísticas públicas de interés eluden la información relativa a la orientación sexual o la identidad de género. Por consiguiente, no existe información estadística sobre la diversidad de orientación o identidad sexuales de las personas. No obstante, debe tenerse en cuenta que la orientación sexual es una categoría de dato de especial protección, según la normativa vigente:
  - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
  - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## 2. Fuentes estadísticas en formato microdatos, de naturaleza “abierta”

Uno de los recursos más potentes de la estadística pública es el de los formatos microdatos o también llamados datos abiertos. Su procesamiento por los investigadores, mujeres y hombres permite llegar al conocimiento más profundo y oculto de los fenómenos de estudio. La exploración y el desvelamiento de los hechos sociales (ejes problemáticos), se refuerzan con la explotación estadística específica de los datos abiertos o microdatos. Sin embargo, el sistema estadístico español no está todavía avanzado para ofrecer estos formatos de uso flexible para la investigación, en todas las estadísticas que se producen y publican.

En nuestro diagnóstico, hemos utilizado como fuentes abiertas, dos conjuntos de datos muy representativos para conocer los ejes problemáticos acuciantes de la realidad socioeconómica de las mujeres de Gran Canaria. Por un lado, la Encuesta de Población Activa (EPA), y por otro, la Encuesta Continua de Hogares (INE).

- La Encuesta de Población Activa (EPA). Hacemos un análisis longitudinal que se centra en la evolución ocurrida en dos hitos temporales: el cuarto trimestre de los años 2007 y 2017. Al utilizar los datos del cuarto trimestre en ambos años, neutralizamos los efectos estacionales que pudieran derivarse de la comparación. 2007 fue el último año de crecimiento económico del largo ciclo expansivo iniciado en 1994, antes de que se produjera la Gran Recesión (2008). Por tanto, el conjunto del análisis incluye los estados de bonanza, caída y “recuperación” de las condiciones sociolaborales de Gran Canaria, en la última década.
- La explotación estadística de estos ficheros microdatos nos ha permitido estudiar tanto las tendencias generales del empleo y de las asalariadas, como los segmentos específicos de empleo cualificado y de precariedad de las mujeres, para extraer conclusiones directas sobre este eje problemático principal.
- La Encuesta Continua de Hogares. En este caso hacemos un análisis sincrónico, referido al último año disponible (2017), de los hogares, familias y viviendas. Tratamos muchas variables del fichero, tales como composición familiar, tipo de núcleo familiar, tipo de convivencia en pareja, estado civil legal, y régimen de tenencia de la vivienda. Sin embargo, hemos focalizado el análisis en tres grupos de mujeres de especial relevancia y tratamiento: madres solas (han tenido hijas/hijos y viven solas), mujeres solas (no han sido madres y viven solas), y madres solas con descendientes. Entendemos que estos tres grupos de mujeres pueden padecer una vulnerabilidad social específica.



### 3. Encuesta a profesionales del área

Hemos querido acercarnos a la visión de las personas, grupos e instituciones comprometidas con la igualdad y la justicia por razón de sexo. Para ello construimos una encuesta “online”, que fue respondida por 29 profesionales del área de mujer e identidad de género. Estas profesionales desempeñan su trabajo tanto en organismos públicos como el Cabildo y Ayuntamientos de la isla, como en instituciones del Tercer Sector, o en asociaciones empresariales. Son personas con años de experiencia (un promedio de 6 años), que tienen un vínculo laboral con sus instituciones, y la mayoría ocupan puestos cualificados tales como directoras, gerentes, o técnicas.

La encuesta pregunta por las principales dificultades que detectan las profesionales en relación con la igualdad, la discriminación, la violencia y la atención a las víctimas. También sondea en los logros alcanzados en esta materia, en los factores relevantes y en los riesgos que palpan y prevén. Se explora en la coordinación de los distintos servicios e instituciones, en la formación para una mayor profesionalización, y en las nuevas demandas que pueden aflorar desde el ámbito de la mujer y la libertad de orientación sexual o identidad de género. Por último, se hacen preguntas relativas a propuestas de cambio, necesidades y acciones que deben implementarse desde los puntos de vista económico, sociocultural, y político-legal.

Con esta encuesta a las y los profesionales del área, se pretende complementar el objetivo específico de plantear propuestas, líneas y ejes de actuación que alimenten el Marco Estratégico de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria. Los resultados de esta encuesta a profesionales del área se encuentran en el capítulo 5 del Diagnóstico.

#### **1.2. La invisibilidad de la perspectiva y la identidad de género (y del hecho insular), en las fuentes estadísticas**

Lo que no se conoce, no existe, o si se prefiere, pasa inadvertido. No podemos conocer los procesos de discriminación, segregación o desigualdad, de personas individuales o de grupos, si no disponemos de datos que den cuenta de las distintas situaciones, y de los hechos y realidades que configuran la vida social. Lo primero que necesitamos es visibilizar y dimensionar las nuevas realidades, para luego tomar medidas inteligentes y consensuadas que nos lleven a una convivencia más justa y más libre. Hay muchas condiciones sociales ocultas e invisibles, que no salen a la luz por falta de información estadística, rigurosa y objetiva. Aunque España ha dado un salto de gigante en la producción de estadísticas sociales y económicas, la realidad siempre dinámica, oculta múltiples rasgos y características que han de salir a la luz, a través de instrumentos públicos de conocimiento estadístico.

Una de las dimensiones más sujeta a desigualdad en la condición humana es el sexo. La perspectiva de género es aquella que permite analizar la discriminación y la desigualdad entre

mujeres y hombres, porque trasciende el hecho diferencial biológico-sexual, para interpretarse como un proceso estructural que coloca en desventaja a las mujeres, y que además legitima la desigualdad, lo que facilita su consolidación y reproducción sociales.

Pero la perspectiva de género no garantiza la igualdad y la libertad de identidad y orientación sexual. La identidad sexual fuera de los cánones tradicionales es motivo de una fuerte represión y discriminación en todo el cuerpo social. Si el derecho de las mujeres a la igualdad de trato está garantizado jurídicamente, y, sin embargo, no es reconocido y aplicado de forma material en los hechos de la vida cotidiana; los derechos de igualdad de las personas LGTBI son aún más remotos en la vida social. Estas personas sufren una discriminación en todos los ámbitos imaginables: laboral, educativo, acceso a los servicios públicos, imagen social, estereotipos y representaciones, etc.

Como veremos seguidamente, ni la variable sexo está garantizada en todas las estadísticas públicas de interés, ni existen fuentes de información que traten la orientación sexual y la identidad de género de forma sustancial y monográfica.

Las estadísticas públicas son el instrumento básico y universal para lograr el conocimiento de las situaciones y de los hechos sociales que acontecen. Las fuentes estadísticas públicas tienen que dar soporte a la investigación, al pensamiento, a la gestión y planificación de los servicios públicos. Producir información estadística sin aprovechar y explotar lo más posible las distintas variables, categorías, y desagregaciones (conceptuales o territoriales), es un despropósito, cuando no, un indicador evidente de ineficacia.

La variable sexo debe figurar como prioritaria en todas las estadísticas públicas que se realizan, sin embargo, no es así en buena parte de la producción, tanto del Instituto Nacional de Estadística (INE), como de otros organismos. Es imperdonable que en la mayoría de las estadísticas salariales no se publique la variable sexo, porque de esta forma se está coartando el conocimiento de la discriminación o la segregación laboral de las mujeres.

Otro problema que nos podemos encontrar con la información estadística es que la variable sexo solo está disponible a nivel nacional, mientras que, en el siguiente nivel territorial, de comunidades autónomas, deja de existir.

Ocurre en la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), por lo que la valiosa información relativa a renta, riesgo de pobreza, carencia material y características de la vivienda, no está disponible para las regiones españolas por sexo.

Otro organismo público que arrastra determinados déficits en la producción y publicación de la información es el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). La Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios data de 2013, un periodo que se ha visto sobrepasado por los cambios macroeconómicos que se han producido en España y Canarias, y que convierte su información en anacrónica y, en gran medida, inútil para el análisis. Por otra parte, la Estadística de Listas de Espera en Canarias, una información muy valiosa para conocer el estado de la salud

pública y el funcionamiento de los servicios sanitarios, no contiene la variable sexo. Algo que debería modificarse, ya que obtener esta variable no tiene ningún coste y, sin embargo, disponer el dato de las listas de espera por sexo tiene muchos beneficios para el conocimiento de este problema social.

En la tabla siguiente hemos recogido las estadísticas públicas de interés, que tienen limitaciones por la no disposición de la variable sexo, o por la no desagregación territorial por debajo de comunidad autónoma.

### Estadísticas públicas de interés con déficits de variable sexo, desagregación territorial o antigüedad de los datos

Nombre	Objetivo principal	Frecuencia	Déficit	Fuente
Encuesta trimestral de coste laboral	Conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes	Trimestral	Sin variable sexo Desagregación CC. AA.	INE
Encuesta anual de coste laboral	Conocer los niveles anuales del coste laboral medio por trabajador	Anual	Sin variable sexo Desagregación CC. AA.	INE
Encuesta de estructura salarial	Estructura y distribución de los salarios	Cuatrienal /Anual	Desagregación CC. AA. Microdatos antiguos (2014)	INE
Encuesta de condiciones de vida	Estudiar el nivel de vida, las condiciones del mercado de trabajo y la cohesión social	Anual	Sin variable sexo Desagregación CC. AA.	INE
Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares	Información sobre los diversos productos de TIC's, Internet y comercio electrónico en los hogares.	Anual	Desagregación CC. AA.	INE
Estadística de violencia doméstica y violencia de género	Información sobre los asuntos inscritos en el Registro (medidas cautelares), y las sentencias firmes dictadas	Anual	Desagregación CC. AA.	INE

<b>Estadística de asuntos judiciales sociales</b>	Asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas laborales	Anual	Sin variable sexo	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
<b>Encuesta nacional de salud de España</b>	Estado de salud y uso de los servicios sanitarios	No periódica	Sin desagregación territorial	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
<b>Mortalidad por causa de muerte</b>	Causas según clasificación de patologías	Anual	Desagregación CC. AA.	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
<b>Sistema de información de atención especializada</b>	Atención asistencial, y dotación, recursos humanos, actividad e información económica	Anual	Desagregación CC. AA.	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
<b>Formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo</b>	Datos de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo	Anual	Desagregación CC. AA.	Ministerio de Educación y Formación Profesional
<b>Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios</b>	Información sobre los ingresos del hogar y de sus miembros, características y equipamientos de la vivienda, empleo, formación, pobreza, y uso del tiempo.	No periódica	Datos antiguos (2013)	ISTAC
<b>Estadística de Listas de Espera en Canarias</b>	Información sobre el número de pacientes que forman parte de la lista de espera quirúrgica y de consultas externas.	Semestral	Sin variable sexo	ISTAC

Y, efectivamente, no es solo la variable sexo la que debe figurar de forma prioritaria: debe acompañarse de una desagregación territorial suficiente para que la información sea útil para elaborar el conocimiento de las distintas realidades geo-poblacionales, tales como comunidades autónomas, provincias e islas. De poco sirve la información de la publicación, aunque actualizada, de “Mujeres y hombres en España” (INE), si su referencia poblacional son los 46 millones de españoles, y no se puede desagregar esa información a territorios más pequeños. Poca utilidad para los cientos de organismos públicos, cuyo ámbito de intervención no es el conjunto de España, y

que actúan de forma cercana a las ciudadanas y ciudadanos. Porque son estos organismos descentralizados, tales como gobiernos autonómicos, cabildos y ayuntamientos, los que necesitan los datos para diseñar los programas y proyectos, y, en definitiva, para gestionar y planificar los servicios públicos de la forma más eficiente posible.

Lo mismo puede decirse de la información contenida en “Mujeres en cifras”, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, porque no desagrega los datos a nivel territorial, y, por el contrario, la información figura sintetizada para el conjunto de la población española, aunque la variable sexo sí es prioritaria en la presentación de los datos.

En resumen, la mayoría de las fuentes estadísticas no descienden al ámbito insular, con lo que no disponemos suficientemente de datos e informaciones referentes a cada isla. De hecho, las islas son el territorio sobre el que se configura la Comunidad Autónoma de Canarias, y cada isla tiene su propia singularidad. No es la misma realidad social, por ejemplo, la que viven las mujeres de Lanzarote y Fuerteventura, que las que viven en Gran Canaria. En ésta última, la mayor densidad demográfica apunta a una mayor precariedad sociolaboral.

Muchas dimensiones que analizamos en este Diagnóstico de la Des(Igualdad) son tratadas a nivel de provincia (Las Palmas) debido a que no existe una fuente estadística oficial, que tenga la información suficiente y fiable, para conocer y evaluar el objeto de estudio a nivel de isla de Gran Canaria. Al fin y al cabo, la isla acoge al 77% de la población de la provincia de Las Palmas, por lo que los datos provinciales pueden ser suficientemente representativos de la realidad socioeconómica insular. Ocurre esta sustitución de los datos insulares por datos provinciales, por ejemplo, con la EPA o con la Encuesta Continua de Hogares.

No obstante, muchas otras dimensiones de este Diagnóstico sí son tratadas con información de la isla, o incluso con información más desagregada, a nivel municipal, como la ficha municipal que presentamos en el Anexo.

Por último, nos vamos a referir a la invisibilidad de la orientación sexual y la identidad de género en las estadísticas públicas. Hemos dicho que hay muchas condiciones sociales ocultas e invisibles, que no salen a la luz por falta de información estadística, rigurosa y objetiva. En este sentido, la estadística pública es un instrumento que puede ayudar a la normalización de orientaciones sexuales, que en muchos ámbitos de la sociedad son rechazadas y discriminadas. Por tanto, atendiendo a los principios y derechos de la legalidad vigente, los organismos estadísticos públicos deberían desarrollar metodologías y operaciones estadísticas que reflejaran las distintas orientaciones e identidades sexuales de las personas, y aportaran conocimiento a estas condiciones que permanecen ocultas e invisibles. La estadística sería un ámbito de transversalidad que beneficiaría al objetivo de lograr la igualdad de trato por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género.

No obstante, existen dos inconvenientes que deben tratarse y profundizarse, previamente, para buscar resultados en este aspecto de la visibilidad de la información sobre la orientación sexual y la identidad de género.

El primer inconveniente tiene que ver con la diversidad de las distintas orientaciones sexuales, que hace que muchas de ellas sean minoritarias en el espectro social. Al tratarse de colectivos de pocos miembros, los datos resultantes de muestras (técnica más usada por la estadística pública) conllevan niveles muy altos de error. Para ilustrar este inconveniente, fijémonos en los datos de la Encuesta de Continua de Hogares (2017), que presentamos en el capítulo 4 de este Diagnóstico. Según esta fuente, los matrimonios del mismo sexo formados por mujeres en la provincia de Las Palmas son 1.500; y las parejas de hecho del mismo sexo formadas por hombres, son 1.429 parejas. En ambos casos, la cifra resulta, cuando menos, dudosa, si tenemos en cuenta que en la provincia de Las Palmas viven 1.111.973 personas. Es muy probable que el tamaño y diseño de la muestra no es capaz de calcular el número real de situaciones de convivencia de personas del mismo sexo, al nivel de provincia que estamos haciendo.

El segundo inconveniente tiene que ver con que la orientación sexual de una persona es una categoría de dato de especial protección. Las leyes vigentes en materia de protección de datos lo establecen expresamente (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016; y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales). Este carácter de protección especial dificulta la visibilidad estadística de la orientación sexual, aunque también es cierto que este tipo de datos, pueden ser publicados con efectos puramente numéricos, garantizando su confidencialidad y anonimato.

## CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES SEGÚN EJES PROBLEMÁTICOS

### 2.1. Justicia y violencia de género

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, los casos de mujeres que han sido asesinadas no han variado significativamente entre el año 2008 en el que se registraban a nivel nacional un total de 76 víctimas, frente a las 73 de 2010, las 60 de 2015 o las 44 registradas en lo que llevamos de año durante este 2018. En Canarias según los datos aportados desde el Instituto Canario de Igualdad, entre los años 1999 y 2018 se han producido 95 asesinatos de mujeres reconocidos como violencia de género. En Gran Canaria, entre 2011 y 2018 han sido asesinadas 5 mujeres reconocidas por la Delegación de Violencia de Género.

Desde que se estableciera la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, se han llegado a contabilizar un total de 972 mujeres que han perdido la vida por motivos de género. Entre los años 2011 y 2017, según datos del Instituto Canario de igualdad, han sido asesinadas por violencia de género 95 mujeres en Canarias, de las cuales 5 fueron asesinadas en Gran Canaria.

**Mujeres acogidas a través del DEMA**, desde 2010 hasta 2016, nos encontramos con que el número no ha descendido significativamente en este intervalo temporal, habiendo registra-

do en 2010 un total de 83 mujeres acogidas, al igual que en 2016, el repunte se produjo en el año 2014 con 106 víctimas.

**Atenciones registradas desde el DEMA.** Si atendemos a las cifras que facilita este recurso, encontramos que el mayor repunte de activaciones se dio en 2017 en Canarias, con 559 casos, correspondiendo en ese año al DEMA en Gran Canaria un total de 202 activaciones.

**Denuncias por violencia de género.** El número de denuncias recogidas por este motivo, en los juzgados de atención a la violencia de género durante este intervalo temporal de siete años en la provincia de Las Palmas según el ISTAC, no desciende, sino que aumenta, registrándose un total de 4.729 denuncias recibidas en el año 2010, para pasar a 4.966 en 2017. Durante el transcurso de estos años, el menor registro de denuncias se dio en el año 2014 con un total de 3.845 casos. Si se llevara a cabo la sumatoria de denuncias recibidas durante todos los años, el total ascendería a 35.059.

**Renuncias.** Se pueden llegar a contabilizar 543 renuncias al proceso en 2010 y 573 en 2014, siendo el año en que menos renuncias se registraron en 2012 con 459. Ahora bien, se debe de tener en cuenta que no se disponen de los años que transcurren entre 2014 y 2017, recogándose en esos cuatro años un total de 2.582 renuncias de las mujeres, de cara a continuar con los procesos judiciales iniciados.

**Denuncias sobreesididas.** En el año 2010, 3.392 casos fueron archivados registrándose a continuación un primer repunte en 2011 con 3.564 casos, para descender significativamente en el año 2014 con 3.228 casos y finalizar en 2017 con el mayor registro de casos desestimados, 3.692. Si se practicara la suma de todos los casos sobreesididos a lo largo de estos siete años, obtenemos la cantidad de 27.708 expedientes que no han prosperado.

**Tipos de delitos cometidos contra las mujeres.** Si se tiene en cuenta la categoría que más destaca, las lesiones y los malos tratos según se tipifica en el art. 153 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal sobresale sobre el resto. Se puede apreciar como en 2011 se registra el mayor repunte con 2.539 casos, mientras que la cifra más baja se da en el año 2015 con 1.735, para cerrar en 2017 con 2.120 casos. Si se estableciera la sumatoria de casos registrados a causa de lesiones y malos tratos, encontramos que en estos siete años la cifra asciende a 17.652.

**Relación de la víctima con el agresor.** Se puede apreciar que, en la prevalencia de las ex relaciones afectivas, en el año 2010 se registran 42,36% de casos, dándose el siguiente repunte en 2012 con 45,59% para registrar el mayor pico en 2017 con 56,02 %. La cifra más reducida se da en 2015 con 38,23%. Es significativo ver cómo en lo que se refiere a las agresiones propiciadas durante las relaciones afectivas, tanto en el año 2011 como en el 2015, se da un despunte del 31,99% y 31,69% respectivamente, cifras que se acercan a las producidas al margen de relaciones afectivas o ex relaciones afectivas.

**Niveles de riesgo de las víctimas.** Para el año 2013 se registran 564 mujeres con riesgo

no apreciado, y 1.195 con riesgo bajo; sin embargo, para el año 2018, el nivel de riesgo no apreciado crece a 619 mujeres y el nivel de riesgo bajo desciende a 1.053.

Órdenes de protección incoadas por la víctima. Las mujeres han incoado o solicitado un mayor número de órdenes de protección en el año 2010 con un total de 1.423, mientras que el año en que menos se ha recurrido a este tipo de medida de protección ha sido en el año 2016 con 761 órdenes solicitadas.

**Medidas judiciales contra los agresores.** En el transcurso de siete años, 2010-2017, han sido condenados 12.032 hombres. Siendo el año 2014 el destacado por el elevado registro de condenas con un total de 2.092, mientras que el año que menor penas se registraron resultó ser el 2017 con 955.

En los **recursos de acogida temporal** (sin contar la casa de acogida inmediata), el 80% había presentado denuncia contra el agresor, disponiendo casi el 60% de medidas de protección; además la inmensa mayoría de los casos eran mujeres desempleadas (el 85%), y sin estudios o con estudios primarios solo (49%).

En los servicios de atención especializada en el año 2017 en Gran Canaria se constató la existencia de 187 menores expuestos a la violencia de género, siendo el grupo más amplio el de edades comprendidas entre 7 y 14 años (54,7%), pero también tiene peso el grupo entre los 3 y 6 años (20,6%). Casi el 80% sufrieron el mal trato de su padre, pero también el 11% han sufrido la violencia de género sin tener vínculo familiar con el agresor.

Así mismo Jiménez Jaén, M. 2017, enfatiza los datos aportados por la Fiscalía General relativos a la **situación de la violencia de género entre menores de edad**. La Fiscalía General del Estado llama la atención sobre el incremento producido en 2017, de casos de menores de edad enjuiciados como agresores (una cifra que pasó de 179 en 2016 a 253 en 2017 en el conjunto del Estado), siendo la franja de mayor incidencia entre los 16-17 años. Y también el número de mujeres jóvenes víctimas de violencia de género resulta elevado: 963 mujeres menores de edad a las que se les concedió en 2017 la orden de protección en el conjunto del Estado.

Según el Informe en Materia de la Demanda y Atención ante las Situaciones de **Violencia de Género y Violencia Sexual** en Gran Canaria, 2015-2018, elaborado por la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria y en lo que a la tasa de criminalidad por delitos contra la libertad sexual se refiere, los datos que se dan a conocer desde el Ministerio del Interior sobre la denuncia de delitos no integrados en la definición oficial de violencia de género son los denominados “delitos contra la libertad sexual”, de los que se dispone de información limitada para Canarias. Se trata de delitos que se pueden cometer contra hombres o contra mujeres, pero reflejan que el grueso de las agresiones sexuales denunciadas ante los distintos cuerpos policiales que se producen en España, tienen a las mujeres como víctimas. En 2017 en España el 84,3% de las víctimas fueron mujeres: 8.018 denuncias de mujeres sobre un total de 9.537.

**Pacto de Estado contra la Violencia de Género.** Según Jiménez Jaén, M. 2017 en



su Informe y Propuestas en Materia de Violencia de Género ante la Conmemoración del 25 de noviembre, el denominado “Pacto de Estado” aprobado a finales de septiembre del año 2017 por el Congreso, contiene un total de 213 medidas que el Gobierno debería llevar a cabo en cinco años, con una financiación específica de mil millones de euros. Estas propuestas de actuación se organizan en torno a 8 ejes de actuación, a los que se suman las medidas de financiación y de seguimiento de este. Un problema de este protocolo es que se centre en los casos de relaciones de pareja, y no incluya problemáticas que también se evidencia cada vez más que tienen presencia en la población juvenil, como las agresiones y el acoso sexual, o las situaciones de acoso que experimentan jóvenes por motivos de orientación, o identidad de género diversas a la “heteronormatividad”.

**Agresiones sexuales.** Así mismo, la autora, en este Pacto de Estado, echa en falta un apartado dedicado a las agresiones sexuales fuera de la pareja que, teniendo un claro matiz de género, no se someten aun a una regulación asociada a la violencia de género. Se podría decir algo similar sobre la violencia machista en el ámbito laboral, en el que la precarización del empleo se muestra como factor para que la denuncia del acoso sexista en por razón del sexo se vea más dificultada.

**Sensibilización y prevención,** Jiménez Jaén, M. 2018, refiere que el apartado más importante era el relativo a la Educación, y si bien se inició en Canarias la elaboración de algunos protocolos para la detección y prevención temprana de la violencia de género en el sistema educativo, no se han culminado dichos protocolos que, por otro lado, deberían incorporar no solo las formas de violencia en relaciones de pareja, sino también los abusos y agresiones sexuales o las prácticas asociadas a la lgtbifobia.

## 2.2. El empleo y la desigualdad de género

La incorporación de las mujeres al empleo ha tenido un impacto renovador en la estructura social y económica de Gran Canaria. La mujer activa del mercado de trabajo aporta una visión enriquecedora a las empresas, y al sector público. También, la independencia económica y personal que se logra con el trabajo favorece la igualdad de mujeres y hombres, y la libertad de orientación sexual.

Pero la empleabilidad de las mujeres no ha estado ajena a la precariedad sociolaboral que se extiende en la isla, la comunidad canaria, y el país. La precariedad se expresa en la insuficiencia de empleos, y en la baja calidad de los existentes, y de los que se crean. Como consecuencia de la precariedad laboral, se multiplican las formas de desigualdad, y se tiende a la polarización social. Los segmentos más débiles de la estructura ocupacional sufren en mayor medida la pérdida, inestabilidad y baja retribución de los empleos.

Las debilidades de la oferta económica y del entorno empresarial de la isla de Gran Canaria tienen mucho que ver con la precariedad laboral. Su estructura productiva no está siendo capaz

de aumentar los puestos de trabajo intensivos en conocimiento (de dedicación técnico-profesional). La mayoría de las actividades productivas, gestionadas por PYME's, no han dado el salto hacia la modernización, la tecnificación y la búsqueda de la calidad de los bienes y servicios producidos. No es de menor importancia que, el sobredimensionamiento de las actividades económicas de hostelería, y del pequeño-mediano comercio, del modelo actual, crea poco valor añadido en el conjunto de la cadena de producción, y limita la necesaria diversificación económica.

Es crucial dotar de mayores cotas de empleo cualificado a todas las ramas de producción, para lograr mayor seguridad económica a las PYME's, y, por tanto, obtener mayor estabilidad y calidad del empleo, disponible y a crear. En resumen, se precisa un cambio de modelo de empleo y de desarrollo económico para la isla. El cambio tiene que nuclearse, al menos, a través de los siguientes elementos:

- Mejora de las condiciones de trabajo de la ocupación general.
- Mayor uso de las tecnologías por las empresas, y del potencial de conocimiento de las asalariadas y asalariados. Mayor inversión en innovación tecnológica y organizacional.
- Mayor calidad de los bienes producidos y de los servicios que se prestan, aumentando los estándares profesionales de las empleadas/ os, de las directivas/ os, y de quienes emplean personal.
- En Gran Canaria, los hombres van reduciendo paulatinamente su participación en la población activa (65,4% en el II trimestre de 2018), mientras las mujeres van aumentándola (55,4%), de forma que en una o dos décadas es posible que se logre la equiparación por sexo en la tasa de actividad laboral de la isla.

La tendencia a la gradual sustitución de hombres por mujeres en la actividad laboral, que observamos en la isla de Gran Canaria, tiene la trampa del menor coste del empleo femenino, tanto por el salario más bajo, como por las peores condiciones laborales que están dispuestas a padecer las mujeres. Y ello por la mayor exposición a la vulnerabilidad social que padecen, si atendemos a las pensiones medias que obtienen (707,35 € mensuales a 31-12-2017), y a sus escasos años de cotización a la seguridad social. Así, mientras las cohortes más jóvenes han reducido drásticamente su acceso al empleo, los incrementos más intensos se producen en las mujeres adultas mayores, desde los 40 años, pero especialmente intensos a partir de los 55 años de edad. Estas mujeres adultas trabajadoras tienen bajos costes laborales, por lo que las empresas privadas obtienen mayor rentabilidad.

Se está produciendo una fuerte polarización en la empleabilidad de la isla de Gran Canaria. En un polo, aumenta el empleo de los servicios personales (trabajo manual y rutinario) en

un 30%, tanto en mujeres como hombres; en el otro polo, aumentan de forma moderada las/os técnicas/os y profesionales (10%), pero los hombres (14%) a un ritmo doble de las mujeres (7%). Se intensifica el dualismo del empleo, característico de las sociedades poco cohesionadas, y por tanto, tendentes a la desigualdad social: para el caso de las mujeres de la provincia de Las Palmas, estaríamos ya en la “sociedad del trabajo 70/ 30”, donde el 74% de las mujeres asalariadas cobra menos de 1.415,20 € al mes, y el 30% restante por encima de esa cantidad, según los últimos datos disponibles referidos a 2017.

La administración y la empresa públicas tienen una visión profesional equilibrada en términos de género, lo que beneficiará a la ciudadanía y a los servicios públicos en general. La mayoría de los empleos femeninos del sector público de la isla son puestos cualificados (dirección/ gerencia o técnico-profesionales). Lo que produce un cambio de “cultura corporativa” (y de mejora de los servicios públicos), como consecuencia de esta incorporación femenina.

En el sector privado de la economía insular, las mujeres padecen el lastre de la precarización laboral. Nada menos que el 30% de las mujeres asalariadas del sector privado desempeñan ocupaciones elementales. Mientras, en el polo opuesto, los empleos cualificados (dirección y técnico-profesionales), solo son ocupados por el 13% de las mujeres asalariadas.

Pero lo realmente discriminador de género en las condiciones del empleo de la isla, es la jornada a tiempo parcial, que está casi reservada a las mujeres (46.270 en esa situación). El 29% de ellas padecen esta contratación a tiempo parcial (solo el 9% de los hombres), y la tendencia es de crecimiento, si observamos la variación habida entre 2007 y 2017 (51% de aumento). La mayoría de estas mujeres no desea la jornada a tiempo parcial, porque el 69% de ellas no ha podido encontrar un trabajo de jornada completa.

Las ocupaciones técnicas y profesionales son las categorías laborales emergentes que expresan el grado y la calidad del progreso económico, esencialmente, porque el modo de producción del siglo XXI se define por la innovación tecnológica y la calidad de los servicios. Si valoramos este segmento en la última década, destacamos que la presencia de las mujeres se ha estancado, mientras la de los hombres ha aumentado un 20%. Pero, el problema principal del empleo cualificado en la economía insular (y en la canaria en general), es su bajo volumen en la estructura ocupacional del sector privado. Tan solo un 15% del empleo privado dispone de puestos cualificados (dirección o técnicos), y las mujeres participan en este segmento, en cifras relativas, en un 13%. No obstante, se atisba cierta esperanza en cuanto al relevo generacional del empleo cualificado en el sector privado. Observamos que las mujeres jóvenes de 20 a 29 años tienen el doble de presencia que los hombres, de su misma edad, en este segmento cualificado de la isla.

El lado oscuro del segmento cualificado del mercado de trabajo de la isla es el subempleo de la población universitaria: personas que trabajan en puestos por debajo de su categoría y competencias cognitivas. Las mujeres de Gran Canaria sufren esta situación de precariedad en el sector privado (67% de las asalariadas universitarias de ese sector), y se concentran principalmente en

las categorías de trabajadoras de los servicios personales, y de administrativas. Será necesario establecer regulaciones e incentivos que frenen esta tendencia de precarización del segmento laboral cualificado, que tiene especial y fuerte incidencia sobre la mujer que trabaja en el mercado privado. Por otro lado, el promedio en meses que llevan en la misma empresa esta población asalariada es un indicador que expresa que el fenómeno se ha hecho crónico, y que lejos de ser un paso transicional relacionado con las primeras inserciones laborales de las y los jóvenes, se ha convertido en un hecho estructural del mercado de trabajo privado. Las mujeres de la isla que están en subempleo y son tituladas universitarias, llevan en promedio 55 meses en la misma empresa (4 años y medio).

El polo más precario del empleo afecta a los trabajadores de los servicios personales y las ocupaciones elementales. Estas categorías ocupacionales acogen a un volumen inmenso de personas, tanto en España, como en Canarias, y por supuesto, en la isla de Gran Canaria. En 2017, esta masa de trabajadores sumaba 208.896 efectivos, el 52% del conjunto de asalariada/os de la provincia de Las Palmas. La presencia de la mujer (56%) en este polo descualificado, es mayor que la del hombre (44%). Además, las mujeres de este segmento precario están sobrerrepresentadas entre los 40 y los 54 años. Lo que apunta a trabajo en malas condiciones, aceptado por la mujer, debido a la mayor necesidad de años de cotización a la Seguridad Social, y por la necesidad de complementar ingresos al hogar. Por su parte, la temporalidad y la jornada a tiempo parcial, son los males estructurales que dan cuenta de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de los servicios personales, y de las ocupaciones elementales, en la isla. Si sumamos el monto de mujeres con contratos temporales, y el de mujeres a tiempo parcial, ambas en estas categorías ocupacionales de baja cualificación, el resultado es una enorme masa de mujeres trabajadoras precarias y atípicas de 83.821 personas.

Las mujeres destacan en el grado de precariedad laboral porque sufren segregación salarial. El dato más evidente de la degradación de los salarios de las mujeres, es que el 39% de todas las asalariadas de la provincia de Las Palmas cobra el salario mínimo interprofesional o menos (por debajo de 707,60 euros al mes, según datos de 2017). Por tanto, esta masa de asalariadas vendría a conformar la categoría de “trabajadoras pobres”. Peores puestos y en categorías inferiores, mayores tasas de temporalidad, y menos horas de trabajo por la jornada a tiempo parcial, explican la segregación salarial de las mujeres en el mercado laboral de Gran Canaria. En los tramos de menor salario las mujeres son más que los hombres, y a la inversa, en los tramos de mayor salario, los hombres son más que las mujeres. Así, puede que la igualdad salarial sea un derecho sólido, pero las condiciones reales de trabajo hacen que las mujeres estén segregadas salarialmente.

El desempleo es una lacra que lleva ya 10 años arraigándose en la isla. Los momentos peores estuvieron en 2012 y 2013, cuando la tasa de paro femenina alcanzó la cifra de 37,5%. Solo las ayudas públicas y la solidaridad ciudadana lograron frenar la emergencia social que se vivió en esos hitos temporales. Con la Gran Recesión de 2008, al desempleo juvenil crónico se le añade el

desempleo de las y los mayores de 45 años. Este desempleo adulto es doblemente perjudicial: por un lado, afecta a las unidades familiares; por otro, aleja a las trabajadoras y trabajadores de las nuevas competencias y habilidades que se requieren para desempeñar las tareas laborales, con lo que se precisa impulsar programas públicos de recualificación.

### 2.3. Desigualdad, política social y prestaciones

**Unidades de Trabajo Social en Gran Canaria**, aumento notable con respecto a 2016 casi duplicándose la cifra de este tipo de recursos de atención a la ciudadanía, con una cantidad de 40 unidades de trabajo social para la isla de Gran Canaria integrada por 21 municipios. Esto puede estar directamente relacionado con el aumento de la pobreza y el agravamiento de las situaciones de vulnerabilidad de las familias canarias.

**Personas usuarias de los centros de Servicios Sociales**, desde el año 2006 hasta el 2016, encontramos que justo antes del comienzo de la crisis económica con todas las consecuencias negativas que ha traído a la población española y canaria, ha quedado reflejada en la precariedad económica, el desclasamiento de familias que gozaban de una posición social medianamente estable, y en la esquilma de derechos sociales que la clase trabajadora y no trabajadora ha sufrido. Es importante señalar que el sexo de las personas que frecuentan en mayor medida este tipo de centros viene a ser el femenino, bien para solicitar apoyo para personas que dependen de ella, o para salvaguardar su propia seguridad material.

**Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo**, las prestaciones asistenciales, así como la renta activa de inserción, son las que mayor incremento registran, frente a las que lo hacen en su nivel contributivo, destacando entre estas dos, 47.210 personas que recurren a ayudas económicas de tipo asistencial, frente a las 16.068 que lo hacen a través de la renta activa de inserción.

**Pensiones contributivas**, de entre los cuatro tipos de prestaciones contributivas a la que tiene derecho la población desprendidas del Estado de Bienestar para amparar situaciones de desprotección, encontramos la prestación por orfandad y favor familiar, la de viudedad, la de jubilación y la de incapacidad permanente. De estas cuatro, las que destacan con un mayor registro son las de jubilación y viudedad. Recordemos que las mujeres no sólo cuentan con una esperanza de vida mayor que la de los hombres, por lo que perfectamente podrían estar engrosadas en el porcentaje que más se incrementa respecto a la pensión de viudedad para los tres años seleccionados, 2006-2010-2016, con un 66,1, 71,6 y 78,3 respectivamente. El nivel de precariedad de este tipo de ingreso si lo comparamos con el encarecimiento del coste de la vida, es alarmante. En 2006 la cantidad íntegra a percibir era de 470,2 euros, mientras que en 2010 aumentaba en 93,58 euros, para alcanzar los 563,78 euros; y en 2016 se llegaba a los 618 euros.

**Pensiones no contributivas de jubilación**, las mujeres son las que reciben en mayor medida este tipo de pensiones para todos los grupos de edad frente a los varones. La cuantía de este

tipo de prestación en 2010 era de 324,18 euros, mientras que, en 2017, ascendía a 358,11 euros.

**Pensiones no contributivas de invalidez**, a partir de los 40 años las mujeres serán beneficiarias en mayor medida que los hombres. En la misma línea de precariedad económica que en las pensiones no contributivas de jubilación, las mujeres percibían en 2010, 366,99 euros, mientras que, en 2017, el importe era de 393,74 euros.

**Prestaciones por maternidad según sexo**, las mujeres son las que registran una mayoría aplastante con respecto a los progenitores masculinos. En 2010, 11.106 mujeres fueron las solicitantes de este derecho, mientras que tan sólo lo hicieron 153 hombres, en 2017 lo harían 9.404 mujeres frente a 133 hombres.

**Solicitud de excedencias para cuidado de hijas/ os**, excedencias solicitadas por parte de la progenitora respecto al progenitor, encontramos que ellas cuadruplican si no quintuplican el número de excedencias que asumen para el cuidado de su descendencia frente al padre de la menor o del menor.

**Cuidado de personas dependientes**, son igualmente las mujeres, quienes, en comparación con los hombres, asumen en mayor cantidad este tipo de responsabilidad y carga sin remuneración, ni reconocimiento social, llegando incluso a enfermar a consecuencia de esta situación que las lleva a prestar cuidados de forma cotidiana, repetida, forzada y en soledad.

## 2.4. El hecho demográfico

El conocimiento de las condiciones en que viven las mujeres en la provincia de Las Palmas (ámbito más cercano del que tenemos datos) permite establecer dinámicas y estrategias de actuación encaminadas a disolver y/ o mitigar las circunstancias, que como vemos en este informe, circunscriben a las mujeres a una situación de desventaja que afecta a todos los ámbitos de su vida, y por ende a los de toda una sociedad que pretende ser justa y solidaria con todas las personas.

El número de mujeres que residen en la provincia de Las Palmas en 2017 es de 563.174, el 50,6% de la población total.

Se detecta que a partir de los 70, y entre los 35 y 39 años, la presencia de mujeres es más apreciable.

Casi la mitad de las mujeres residentes en la provincia de Las Palmas, 277.508 están solteras. En torno al 35%, 196.309, están casadas, de estas parejas, la mayoría son uniones de personas de distinto sexo. Entre un 8 y un 5% de las mujeres están viudas o divorciadas y unas 12.447 mujeres están separadas.

La forma en que mayoritariamente se constituyen los **hogares** en la provincia de Las Palmas es como núcleos familiares.

- El 33% (186.636) son parejas casadas, el 12% (66.926) viven en parejas de hecho.
- Casi el 11% (60.881) son madres que en la actualidad viven solas, y con sus hijas e hijos viven 42.818 madres, 7,6%.

De estas madres que viven solas, un 3% de ellas, 1.721 mujeres tienen menos de 29 años. La mayoría 1.448 tienen entre 26 y 29. El 32% de ellas, 553, han nacido fuera de España, en Colombia y Venezuela. El 57% de estas madres están en paro, el 34% tienen un trabajo, y el 9% restante están estudiando.

- El 8% del total de las mujeres (no madres) residentes en la provincia de Las Palmas viven solas.

El número de madres que viven solas con su descendencia es notablemente más alto (10,8%) que el de los padres en la misma situación (2%).

Entre las madres que viven solas y las mujeres que forman hogares unipersonales, el número de mujeres (madres o no) que viven solas en la provincia de Las Palmas asciende a 105.206, el 19% del total de mujeres de la provincia.

La mayor parte de estas mujeres tienen un **nivel académico** equivalente a EGB/ESO (132.962), esto supone el 23,6%. Las universitarias ocupan el siguiente nivel en cuanto a formación se refiere, unas 100.963 (17,9%). Un 16% de estas mujeres, 90.001, no tienen estudios académicos.

Con respecto a la **forma de convivencia** hay que significar que el 10% de las mujeres de la provincia de Las Palmas, 60.881, son madres que viven solas, la edad media de estas mujeres es de entre 35 y 54 años y, además, estas mujeres están solteras en el 35% de los casos (21.390).

En relación con el **nivel de estudios** de las madres que viven solas se aprecia una menor proporción que en el resto del territorio español de licenciadas o equivalente (11,4% frente 17,5% respectivamente).

En lo que a **régimen de tenencia de la vivienda** se refiere los datos más significativos son, entre otros, es que en los hogares en los que vive una madre con descendencia, con o sin otras personas la propiedad de la vivienda se sitúa en el 65%, 32.498, este dato es notablemente más bajo que en el caso de los padres (82%)

En la provincia de Las Palmas el 88% de las **madres que viven con su descendencia**, residen en domicilios de entre dos y tres personas (43.868), entre los padres los dígitos se elevan considerablemente al 95%.

## 2.5. Fecundidad y natalidad de las mujeres

La **tasa general de fecundidad** entre los años 2000 y 2016, encontramos que presenta

una **tendencia imparable que no deja de aumentar** sin variación hasta el 2016, como último año consultado.

Reducción de casi 4 puntos registrados en estos 16 años respecto a la **tasa bruta de natalidad**, y cuya tendencia deja de ser estable para comenzar a descender a partir de 2004, sin notar recuperación aún en 2016.

**Edad media de las mujeres** de Gran Canaria que **deciden ser madres** y desde el año 2000, se situaba en los 29 años, edad que se aplaza entre 2008 y 2009 hasta los 30 para volver a darse un restablecimiento de la edad inicial en 2010, llegando a mantenerse estable esta edad de concebir a los 29 años hasta 2016.

Si se valora **el estado civil de las mujeres de Gran Canaria que deciden ser madres**, nos encontramos con que el número de féminas que han optado formalizar su relación con el progenitor de su hija/ o ostenta mayor representación que quien decide hacerlo desde el concepto de familia “monomarental”, de esta manera en 2015 podemos observar cómo el porcentaje de madres no casadas ascendía a 31,2%, mientras que para el mismo año el porcentaje de casadas se elevaba a 33,6%.

Respecto a las/ os **menores** en acogida o **adoptadas/ os** por parte de mujeres cuya unión es de naturaleza **homosexual**, no figura ningún tipo de registro accesible que recoja este dato, por lo que se sitúa la lupa sobre este sector de población, y la necesidad visibilizarlo sobre todo en cuanto a la población femenina se refiere.

## 2.6. Migraciones

El saldo migratorio, diferencia entre inmigración y emigración es positivo en el último año 2017. Esto es llegan más personas de las que salen, fundamentalmente mujeres (llegan 908 mujeres a Gran Canaria y 143 hombres).

En lo que a **emigraciones** se refiere, en 2017 el número de mujeres que han desplazado su domicilio fuera de la isla se elevó en 2.000 personas (15.428 mujeres salieron de la isla), frente a un incremento de 1.747 entre los varones.

De las **emigraciones hacia el extranjero** el 46,6% (2.787) son mujeres que han cambiado de residencia a algún lugar del extranjero en 2017.

Las mujeres de Gran Canaria superan en número a los varones en **inmigración procedente del extranjero**: 5.083 mujeres han llegado a la isla (lo que supone un incremento de casi 600 mujeres desde 2005).

El mayor peso de los movimientos migratorios de las mujeres de Gran Canaria se circunscribe a la isla (7.951 en 2017), fundamentalmente entre los 20 y 34 años.

Con respecto a los movimientos internos en la isla, se producen básicamente a la Comarca Metropolitana, Sureste y Norte. Zonas estas de mayor dinamismo económico y poblacional.



## 2.7. Proyecciones de población 2018-2030

La **población** aumentará en la provincia de Las Palmas desde 2020 a 2030 en 108.400 personas, de estas casi el 51% serán mujeres (641.033).

Las mujeres siguen teniendo una **esperanza de vida** más alta que la de los hombres, viven más tiempo.

La **edad media** de las mujeres en 2030 será de 46 años y los hombres, uno menos, 45.

El **número de nacimientos** según edad de la madre, residente en España, se crecerá hasta el 2030 en 587.

La **edad de las madres** futuras se concentrará en los intervalos que van de los 21 a 34 años: se reducirá el número de madres muy jóvenes y el de madres mayores.

Las mujeres que inmigran a la provincia de Las Palmas lo hacen principalmente desde el extranjero. En el resto de los **movimientos migratorios**, destacan por su volumen, los hombres. Desde el resto del territorio nacional llegan 5.597 mujeres. En lo que a emigraciones se refiere, a otras CCAA se desplazan 5.369 mujeres; al extranjero: 3.752.

## 2.8. La Salud

Estaríamos hablando de una media de 41-39 **zonas básicas de salud** para un total de 21 municipios.

**Si se tiene en cuenta el sexo y el grupo de edad** de las personas que son atendidas en consulta en la isla de Gran Canaria por el equipo sociosanitario entre los años 2010-2016, encontramos que, tanto en el 2010 como en el 2016, los hombres acuden más a este tipo de servicios entre los 0 y los 14 años, para dejar de hacerlo durante el resto de su ciclo vital. Se aprecia como la mujer en ambos cortes temporales supera a los hombres desde la edad de 20 años hasta los 94 o más.

**Frecuentación**, las mujeres tanto en 2010 como en 2016, son más frecuentadoras de los servicios de atención primaria en el intervalo de edad comprendido entre los 75 y 80 años.

**Morbilidad hospitalaria**, en relación con el grupo de enfermedades que han contraído las mujeres entre los años 2008 y 2015, encontramos que las lesiones y envenenamientos, destacan sobre el resto de las categorías registradas, aumentando en 410 casos. Las enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos (referido a tejidos y órganos involucrados en la proliferación, maduración y destrucción de células sanguíneas), se han incrementado en 218,8 casos. Y en último lugar, encontramos el tercer grupo, enfermedades infecciosas y parasitarias en 200 casos. Con respecto a las que menor incremento han sufrido figuran, las relacionadas con complicaciones del embarazo, parto y puerperio, con 31,6 casos. Seguido de ciertas enfermedades con origen en el periodo perinatal, con 48,2 casos. Y en último lugar, las relativas a anomalías congénitas con 48,2 casos.

**Listas de espera en servicios quirúrgicos.** Las especialidades como la oftalmología o

la cirugía general y digestiva son las que mayor tasa de espera ofrecen a las personas residentes en Gran Canaria, superando los 6 meses tanto en el año 2007 como en el 2016.

**IVE por grupos de edad.** Podemos ver como en el año 2005 se alcanza una cifra de 357 abortos de mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años, mientras que en el 2015 y en la franja de edad que discurre entre los 25 y los 29 años, se produce un aumento de en 306 casos, llegando a consumarse 663 abortos.

**IVE por nivel de instrucción.** En los años 2005 y 2015, encontramos que coincide con un bajo nivel formativo, obteniéndose en 2005 casi la misma cifra de abortos para las mujeres que estudiaban ESO y equivalente, así como Bachillerato y Ciclos de FP, alcanzando entre ambos niveles 1.001 casos; mientras que en 2015 también detectamos el aumento de esta cifra en ambos niveles formativos, alcanzando la cantidad de 1.733 abortos.

**Defunciones,** ambos sexos fallecen a consecuencia del mismo tipo de enfermedades, sobre todo dos son los grupos que encabezan el motivo para los dos periodos de tiempo analizados, 2010 y 2016. Tanto los tumores como las enfermedades del sistema circulatorio lideran el motivo de muerte tanto entre mujeres y hombres. En 2010 encontramos que las mujeres representan 608 casos frente a los 1.054 de hombres, así mismo las mujeres registran en enfermedades circulatorias 721 casos, mientras que los hombres representan 736. En el año 2016, la tendencia se repite, pero el número de incidencia de ambas enfermedades crece para ambos sexos, siendo de 1.109 casos para los hombres que desarrollan algún tipo de tumor, mientras que son 722 las mujeres que lo hacen; así mismo y en cuanto a las enfermedades circulatorias los hombres registran 954 casos frente a las mujeres que lo hacen con 980, superando a los hombres.

## 2.9. Educación y capital humano desde la perspectiva de género

El **nivel de formación** adquirido por las mujeres ha ido elevándose paulatinamente en los últimos años. Este es un dato impelido por la legislación estatal y las mejoras en el ámbito educativo.

Las mujeres elevan, en la provincia de Las Palmas, el porcentaje de matriculaciones en formación de personas adultas, en el ciclo de bachillerato y en estudios universitarios.

Las mujeres tienen una más alta tasa de **idoneidad escolar** que los hombres. En Canarias, y para el alumnado de 15 años, en el curso 2016-2017, la tasa de idoneidad de las chicas era de 68,3, y la de los chicos de 57,8.

Ámbito universitario 2016-2017: 57% de las matriculaciones fueron realizadas por mujeres. De las personas que finalizaron sus estudios universitarios, el 63% corresponde a mujeres, mientras que el 37% restante son hombres.

Se sigue apreciando una **segregación por disciplinas** de estudio (donde tenemos datos) universidad y Enseñanzas Especiales:

En **Enseñanzas Especiales** las mujeres se decantan mayoritariamente por la danza, los idiomas, y las artes plásticas y diseño, mientras que los hombres lo hacen por los estudios de deportes.

En el ámbito universitario las mujeres optan en mayor medida por estudios de formación de docentes de enseñanza primaria, Veterinaria, Enfermería, Medicina, Trabajo Social y Orientación, Aprendizaje de Segundas Lenguas, Lenguas (otros estudios), Literatura y Lingüística y, por último, Dirección y Administración y en los de Derecho.

SEPTIEMBRE 2020  
Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional  
CC BY-NC-SA

Diseño gráfico y maquetación: [www.elpetitequip.com](http://www.elpetitequip.com)